

Joaquín Parde

Día 14 de Agosto de 1893

Causa Secretarío de este Ayuntamiento Certificado: En la sesión ordinaria de este día, no se ha podido celebrar por no haberse reunido suficientemente el número de señores concejales prescrito por la ley. Y para que conste prongo la presente que autoriza con su visto bueno al Sr. Alcalde de esta Villa de San Javier a catarse de agosto de mil ochocientos noventa y tres.



Vto. Dno.

El Alcalde

Salz

Q. L. Presentes. Sesión extraordinaria del día 21 de agosto de 1893.

- D. Joaquín Parde En la Villa de San Javier a veinte y uno de agosto de mil ochocientos noventa y tres, reunidos en las Salas Constitucionales, los señores del Ayuntamiento a igual número
- .. D. Fernando Martín, tres; reunidos en las Salas Constitucionales, los señores del Ayuntamiento a igual número
- .. D. Severiano Lapata de contrabanderos asociados asociados al mar y en, previa la convocatoria legal
- .. D. Joaquín Parde. Una, bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Joaquín Parde y abierta esta sesión
- .. D. José Lapata Extraordinaria con lectura que, de orden del Sr. Presidente, dió el infrascripto secretario
- .. D. Luis Lapata de la R. D. de diez del actual, por la cual se concede a este municipio cubrir el déficit de
- .. D. Manuel del Real en presupuesto con fines para el ejercicio económico de 1893 a 1894, por medio de
- .. D. Antonio Larios arbitrios extraordinarios; leída también la R. D. de 13 de Enero de 1892, inserta en la

Asociados.

faceta del 22 del propio mes y año, dicho Sr. Presidente manifestó que, en su consecuencia, el objeto de esta sesión, como ya indicaba las convocatorias especiales oportunas

- D. Pedro San era el de acordar el medio o medios de realizar los arbitrios expresados, que son los siguientes
- .. D. José Espin
- .. D. Miguel San

Artículos.

	Unidades.	P. D.	Le. D.	Arbitrio	Porcentaje	Producción	Arbitrio	Porcentaje
Palaneros, pichones, codornices y otras aves similares	Una	10	3	2500	75			
Pavos	18	8	25	800	125			
Cuervos	18	3	15	300	45			
Pedros, gallinas, patos, patos y demás aves caseras y del	18	2	10	1500	150			
vestidos, libras y conejos	18	6	1490	250	87			
Estamina, para fina y en común	100 Kilog.	30	326	240	94.54			
Grasa	18	20	2	125	250			
Leche	18	2	05	3458	142.90			
Paja de cereales, garbanos y pastos	El Ciento	4	20	3500	700			
Harinas	100 Kilog.	2	80	6000	900			
Toda clase de frutas y hortaliças	18	4	50	2000	1000			
Total						3599	444	

En su virtud, el Ayuntamiento y asociados, acordaron por unanimidad:

Primera: Que se remita a la Administración municipal de los arbitrios de que

